

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 25 OCT. 1996

VISTO la nota presentada por el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia se deje sin efecto, a partir del día 17 de Octubre del cte año, la designación del señor Hugo Celestino MONTE DE OCA, DNI N° 14.379.775, como Secretario Privado del señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL.

Que corresponde dar de baja al señor MONTE DE OCA designado por medio de la Resolución de Presidencia N° 001/96.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA a partir del día 17 de Octubre del cte. año, al señor Hugo Celestino MONTE DE OCA, DNI N° 14.379.775, quien había sido designado como Secretario Privado del señor Vicepresidente 2º de la Cámara Legislativa a través de la Resolución de Presidencia N° 001/96, de acuerdo a lo solicitado por el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL, mediante nota.

ARTICULO 2º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 185 /96.-

